Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA ATENEA-RP-BO-OS-002-2026

Cursos de formación informal de ciclo corto

Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA

Objeto: Contratar el operador de formación para la ejecución del Programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de formación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en el subsector de turismo y habilidades del siglo XXI orientado en el marco del programa desarrollado por el Instituto Distrital de Turismo "Bogotá Ciudad Portuaria"

Las entidades que presentaron oferta en esta convocatoria y que hacen parte del Banco de Oferentes, son:

1. CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.
2. CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL – CICCE
3. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL
4. GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC
5. INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS

De acuerdo con las propuestas allegadas, se desarrolló el proceso de evaluación de acuerdo con las condiciones establecidas en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE y las condiciones establecidas para la evaluación y adjudicación entre las cuales se establecían los siguientes datos y condiciones:

- No superaron el costo cupo unitario máximo para el subsector de Turismo:
 - Turismo: $1.182.500
- Presentaron propuesta por valor máximo de $65.000.000
- Cantidad de proveedores a adjudicar: Un (1) proveedor.

Así mismo, de acuerdo con los datos de las propuestas allegadas y en función de la evaluación de las propuestas evaluadas y habilitadas en la presente convocatoria de Operación Secundaría del Banco de Oferentes, se generaron las siguientes métricas que fueron aplicadas para el desarrollo de la evaluación:

Datos consolidados

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	Propuesta Económica (Normal)	Estudiantes certificados y validados en Subsector / TEMÁTICA
Oferente 1	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	$ 850.000,00	986
Oferente 2	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	$ 1.095.000,00	65
Oferente 3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	$ 1.172.976,00	55
Oferente 4	GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	$ 1.152.352,73	244
Oferente 5	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	$ 1.015.625,00	4616

MEDIDAS	$ 850.000,00	4616

Mediana	$ 1.095.000,00
MAD	$ 77.976,00
Límite de valor atípico bajo	$ 939.048,00

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF

Asu vez, los oferentes allegaron los *Anexo_17_Syllabus* y *el Anexo 13_* Carta *Presentacion_propuesta* de acuerdo con las condiciones establecidas y una vez validado que el oferente ya cumplió con los requisitos de ejecución de la Operación Principal del Banco de oferentes, se aplica la evaluación de la oferta.

De acuerdo con los factores de ponderación definidos en el numeral ***6. Factores De Ponderación*** del DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE y sus adendas, entre los cuales se

establecía:

Factor de ponderación	Puntaje
Equipo docente en Función de la Calidad	30,5 puntos
Costo Unitario	21 puntos
Experiencia especifica en temática y Subsector	48 puntos
Incentivos a la contratación	0,5 puntos
Total	**100 puntos**

Las métricas tomadas para la comparación y aplicación fueron las siguientes:

6.1. Equipo de docente en función de la calidad: hasta 30,5 puntos No acumulables.

- *Total de docentes, tutores o monitores que cuenten con experiencia adicional de un año y hasta un año y once meses: 15 puntos*
- *Total de docentes, tutores o monitores que cuenten con experiencia adicional de dos años o más: 30,5 puntos.*

Criterio de asignación de puntos:
(…)

- *Se asignará hasta 15 puntos, para el oferente que presente con su oferta que los docentes, tutores o monitores partiendo de la relación técnica definida de que por cada 30 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en un año y hasta un año y once meses, adicionales en la experiencia profesional a la experiencia mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual a dos años y hasta 2 años y once meses.*
- *Se asignará hasta 30,5 puntos, para el oferente que presente con su oferta que los docentes, tutores o monitores partiendo de la relación técnica definida de que por cada 30 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en dos años o más, adicionales en la experiencia profesional a la experiencia mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual a tres años o más.*

***Nota 1**: Se informa a los ofertantes que este requisito se verificará al proveedor seleccionado una vez suscrito el contrato dentro de los tiempos establecidos para la entrega de los respectivos soportes. Para la validación de esta experiencia se tendrán en cuenta los mismos criterios establecidos en las notas comunes para el equipo mínimo habilitante requerido y el ponderable sobre la formación académica, la experiencia y dedicación establecido en el Anexo_07_Reglas_Validacion_experiencia_TalentoHumano.*
***Nota 2**: La propuesta del mejoramiento de los perfiles de los docentes, deberá ser integral, es decir, para todas las temáticas de formación definidas en este documento.*
***Nota 3:** Para los Operadores del Banco de Oferentes que actualmente cuentan con un contrato de operación con el programa de Talento Capital Formación, no podrán presentar las mismas hojas de vida de los profesionales que actualmente conforman el equipo base del proyecto de los contratos que se encuentran en ejecución.*
(…)

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas y aceptadas para evaluación, a continuación, se presenta la puntuación obtenida para cada oferta allegada:

Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Puntaje: 6.1. Equipo de docente en función de la calidad
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	Oferente 1	EVALUADO	30,50
CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	Oferente 2	EVALUADO	30,50
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	Oferente 3	EVALUADO	30,50
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	Oferente 4	EVALUADO	30,50
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	Oferente 5	EVALUADO	30,50

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.

Pagin

* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF y cada informe de evaluación por oferente.

La puntuación asignada obedece a al resultado de la validación por parte del equipo evaluador en el marco de la presentación de la oferta, en la cual, allego adecuadamente el documento denominado "*Anexo 08_Equipo_trabajo_funcion_calidad_puntuable*", debidamente diligenciado por parte de los oferentes, lo cual, le permitió al equipo evaluador técnico de la Agencia Atenea validar el requisito *6. Factores De Ponderación numeral 6.1. Equipo de docente en función de la calidad*, establecido en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE de la Convocatoria Operación Secundaria Banco de Oferentes No. ATENEA-RP-BO-OS-002-2026.

6.2. Costo Unitario: acumulables hasta 21 puntos

- Subsector Turismo: 21 Puntos

Criterio de asignación de puntos:

(…) Se asignarán hasta 21 puntos máximo al proveedor del Banco de Oferentes que en su propuesta tenga el menor costo unitario por cupo por curso de formación para el subsector priorizado de Turismo + HSE, los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa, los cuales se obtendrán a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

COSTO UNITARIO
*Puntaje = (**21** * (Menor costo unitario Ofertado / Costo unitario del oferente a evaluar))*

***Nota 1**: Para efectos de la evaluación del criterio económico, se identificará como valor atípico bajo aquel costo unitario por cupo ofertado que sea inferior al límite definido como la mediana menos dos (2) veces la desviación absoluta mediana (MAD) de los costos unitarios por cupo correspondientes a las propuestas habilitadas en la presente convocatoria. La desviación absoluta mediana (MAD) se calculará como la mediana de los valores absolutos de la diferencia entre cada costo unitario por cupo ofertado y la mediana de dichos costos. En caso de que el costo unitario por cupo ofertado por el proponente se ubique por debajo del límite anteriormente definido, no se asignará puntaje, es decir, se otorgarán cero (0) puntos en este criterio.* (Subrayado fuera de texto).

***Nota 2**: El oferente deberá tener en cuenta que independiente de la puntuación obtenida en este criterio ponderable y en caso de resultar seleccionado en la presente convocatoria, deberá cumplir el 100% de sus ofrecimientos, incluyendo el costo unitario que presente en su oferta. (…)*

Teniendo en cuenta las ofertas allegadas y de acuerdo con los costos unitarios por cupo correspondientes a las propuestas habilitadas en la presente convocatoria, se obtuvieron las siguientes medidas:

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	Propuesta Económica (Normal)
Oferente 1	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	$ 850.000,00
Oferente 2	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	$ 1.095.000,00
Oferente 3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	$ 1.172.976,00
Oferente 4	GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	$ 1.152.352,73
Oferente 5	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	$ 1.015.625,00
	MEDIDAS	**$ 850.000,00**

Página 1

Mediana	$ 1.095.000,00
MAD	$ 77.976,00
Límite de valor atípico bajo	$ 939.048,00

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.

* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF

De acuerdo con lo establecido en la nota 1 de este factor ponderable, se procedió a identificar como valor atípico bajo aquel costo unitario por cupo ofertado que fuera inferior a $939.048, una vez calculado el límite definido como la mediana menos dos (2) veces la desviación absoluta mediana (MAD) de los costos unitarios por cupo correspondientes a las propuestas habilitadas en la presente convocatoria.

Por lo anterior, la oferta económica allegada por CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S. por valor de $850.000 valor costo unitario por cupo ofertado, obtiene una puntuación de cero (0), de acuerdo con lo establecido en la citada nota, la cual indica que *(…) En caso de que el costo unitario por cupo ofertado por el proponente se ubique por debajo del límite anteriormente definido, no se asignará puntaje, es decir, se otorgarán cero (0) puntos en este criterio (…).* (Subrayado fuera de texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación obtenida por las ofertas allegadas y aceptadas para evaluación es el siguiente:

Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Puntaje: 6.2. Costo Unitario
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	Oferente 1	EVALUADO	0,00
CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	Oferente 2	EVALUADO	16,30
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	Oferente 3	EVALUADO	15,22
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	Oferente 4	EVALUADO	15,49
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	Oferente 5	EVALUADO	17,58

Página

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.

* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF y cada informe de evaluación por oferente.

6.3. Experiencia especifica en temática y Subsector: Acumulables hasta 48 puntos.

(…) Se asignarán hasta 48 puntos máximo acumulables al operador del banco de oferentes que acredite experiencia específica en el subsector de turismo, para los procesos de formación a través de la presentación del Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable (modificado por Adenda 01, quedando en su versión 2 y denominado de la siguiente manera: Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable_V2)*, el cual deberá allegarse debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, así como las bases de datos que respalden la información que en dicho formato se presente a la Agencia Atenea para su revisión. través de este anexo, el oferente deberá relacionar la cantidad de personas formadas en cursos, programas, diplomados, talleres, seminarios, entre cualquier otro proceso de formación formal e informal para el Subsector de turismo, mediante el cual, el oferente haya certificado a personas en procesos de formación relacionados con el subsector. Es importante mencionar que, en esta base de datos que presente el oferente podrá disponer tanto la formación que imparte de manera directa, como de manera indirecta, entendido esta última, como aquella que desarrolla a través de un negocio jurídico, para el cual, fue contratado. Adjunto a este anexo, deberá allegar, la relación exacta de la cantidad de personas que se indican en el Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable* (modificado por Adenda 01, quedando en su versión 2 y denominado de la siguiente manera: Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable_V2) *y el nombre del programa en el cual fue certificada la población relacionada, para esto, por favor, enviar la información a través del Anexo en Excel y editable, dispuesto en este documento y denominado Anexo_11_basededatos_personasformadasSectores. La asignación de los puntos relacionados en este criterio ponderable se realizará a través de la asignación de 48 puntos para el operador del Banco de Oferentes que logre acreditar la mayor cantidad de personas formadas en el subsector priorizado (Turismo), los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simples inversas. (Comprendida como el método mediante el cual se asigna puntaje proporcional a las entidades participantes cuando el criterio evaluado favorece el menor valor ofertado.)*

Nota 1: *En el evento en que el Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable* (modificado por Adenda 01, quedando en su versión 2 y denominado de la siguiente manera: Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable_V2) *no llegue debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, este obtendrá una puntuación de cero (0).*

Nota 2*: En el evento en que no se alleguen las bases de datos que soporten las cantidades reportadas*

en la presentación de la oferta a través del Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable (modificado por Adenda 01, quedando en su versión 2 y denominado de la siguiente manera: Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable_V2)*, este criterio para la oferta obtendrá una puntuación de cero (0).*

Nota 3. *En el caso de que se presente por parte del oferente un curso, programa, seminario, etc que no haga parte del Subsector de la convocatoria en que se presenta la oferta, la relación de personas formadas para ese programa, curso, seminarios, etc no será tenida en cuenta sobre el total que se reporta, es decir, que la Agencia Atenea valdrá en función de la puntuación solo la cantidad de personas formadas relacionadas con el Subsector de la convocatoria.*

Nota 4: *En el caso de los proponentes que hacen parte de banco de oferentes los cuales están constituidos como proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) podrán relacionar experiencia de cualquiera o de ambos integrantes plurales.*

Nota 5: *Teniendo en cuenta los datos relacionados en el Anexo_11_basededatos_personasformadasSectores, el Oferente o la Agencia Atenea deberán marcar este anexo como confidencial dentro de la Plataforma Secop II. El proceso de validación de la información estará a cargo del área solicitante del presente proceso de selección. (…)* (Nota 5, modificada por Adenda 01).

Teniendo en cuenta las ofertas allegadas y aceptadas para la evaluación y la relación de la cantidad de personas formadas en cursos, programas, diplomados, talleres, seminarios, entre cualquier otro proceso de formación formal e informal para el Subsector de turismo, mediante el cual, el oferente haya certificado a personas en procesos de formación relacionados con el subsector y una vez validadas las condiciones establecidas por parte de la Agencia Atenea, se obtuvieron las siguientes medidas:

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	Estudiantes certificados y validados en Subsector / TEMÁTICA
Oferente 1	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	986
Oferente 2	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	65
Oferente 3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	55
Oferente 4	GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	244
Oferente 5	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	4616
	MEDIDAS	**4616**

Página 1

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF

Por lo anterior, la puntuación asignada para las ofertas evaluadas es la siguiente:

Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Puntaje: 6.3. Experiencia especifica en temática y Subsector
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	Oferente 1	EVALUADO	10,25
CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	Oferente 2	EVALUADO	0,00
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	Oferente 3	EVALUADO	0,57
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	Oferente 4	EVALUADO	2,54
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	Oferente 5	EVALUADO	48,00

Página 1

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF y cada informe de evaluación por oferente.

6.4. Incentivos a la contratación

(…) Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 regulado por el Decreto 1860 de 2021, que modifica y adiciona el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a través del cual se establecieron una serie de incentivos en materia de contratación, se asignarán hasta ***0,50 puntos máximos*** *adicionales a la propuesta que cuente con los siguientes criterios:*

Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA ATENEA-RP-BO-OS-002-2026

Cursos de formación informal de ciclo corto

Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA

Aspecto Puntuable	Puntuación	Criterio de asignación de puntos	Acreditación
Criterios adicionales para Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	0.25	Se asignarán hasta 0.25 puntos al participante que acredite un tamaño empresarial de micro, pequeña o mediana empresa.	La Agencia Atenea verificará esta condición de los soportes jurídicos allegados en la operación principal del banco de oferentes.
Empresas y emprendimientos de mujeres en el Sistema de Compras Públicas.	0.25	Se asignarán hasta 0.25 puntos al participante que acredite que su equipo de trabajo base está conformado mínimo por el 50% de mujeres.	La entidad oferente deberá presentar la documentación soporte que sustente el cumplimiento de alguno de los supuestos mencionados en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. (Anexo_12_Incentivos_Contratacion_Puntuable)

***Nota 1**: Para todos los casos, la oferta que allegue el oferente será exigible en su 100%, independiente de la obtención de los puntos asignados de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. Factores de Ponderación de este documento. (…)*

De acuerdo con la revisión realizada por la Agencia ATENEA, se asigna la siguiente puntuación a las ofertas allegadas y aceptadas para evaluación:

Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Pubtaje: 6.4. Incentivos a la contratación
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	Oferente 1	EVALUADO	0,25
CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	Oferente 2	EVALUADO	0,25
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	Oferente 3	EVALUADO	0,25
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	Oferente 4	EVALUADO	0,50
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	Oferente 5	EVALUADO	0,50

Página 1

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF y cada informe de evaluación por oferente.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados de la evaluación, la priorización de los oferentes y la asignación final sobre la evaluación de los criterios ponderables de las ofertas allegadas son los siguientes:

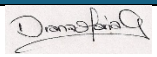
Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Puntaje Total	Orden por puntuación	Priorización de Oferta por el proveedor	Validación SARLFT**
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.	Oferente 1	EVALUADO	41,00	5	1	Satisfactoria
CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL - CICCE	Oferente 2	EVALUADO	47,05	3	2	Satisfactoria
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL	Oferente 3	EVALUADO	46,54	4	2	No satisfactoria
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	Oferente 4	EVALUADO	49,03	2	2	Satisfactoria
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	Oferente 5	EVALUADO	96,58	1	1	Satisfactoria

Página 1

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF y cada informe de evaluación por oferente.
** Fuente: INFORME VERIFICACION DEFINITIVA SARLAFT- DE LAS CONVOCATORIAS DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA DEL BANCO DE OFERENTES NO. ATENEA-RP-BO-OS-001-2026, ATENEA-RP-BO-OS-002-2026 Y ATENEA-RP -BO-OS-003-2026

Por lo anterior, el oferente INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS obtuvo la mayor puntuación de 96,58 puntos, con base en los resultados y en función de las condiciones de adjudicación establecida, en esta convocatoria queda como adjudicatario:

1. INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS, esta información se consolida el día 31 de marzo de 2026.

Nombre Persona	Equipo evaluador	Firma
Diana María González Wilches	Equipo técnico Evaluador	

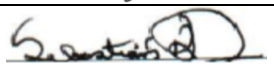
Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA ATENEA-RP-BO-OS-002-2026

Cursos de formación informal de ciclo corto

Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA

Nombre Persona	Equipo evaluador	Firma
Jeimmy Katherine Pulido Vanegas	Equipo técnico Evaluador	
Sebastian Kerguelen Degiovanni	Equipo técnico Evaluador	

Revisó: David Leonardo Orjuela - Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Javier Enrique Caballero, Contratista Gerencia de Educación Posmedia

Anexos:

1. Excel: Rubrica_evaluacion_BO_C8_VF
2. PDF: Evaluacion_Oferta_1_Indoamericana
3. PDF: Evaluacion_Oferta_2_Cualificacion_E
4. PDF: Evaluacion_Oferta_3_Fun_CCB
5. PDF: Evaluacion_Oferta_4_Gestion_Total
6. PDF: Evaluacion_Oferta_5_Incap